SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIAS PESADAS DEL SENEPA"– ID N° 402.746.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2021 para la "Adquisición de Baterias para Vehículos, Motos y Máquinas Pesadas del SENEPA" – ID N° 402.746

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de: Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Sr. Francisco Carosini, Por el Departamento de Transporte del SENEPA.
- Sr. César Franco, Por la Sección de Taller del SENEPA.
- Abg. Gladys Rodríguez Da Silva, Por la Unidad de Asesorías del SENEPA.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 069/2021 de fecha de 20 octubre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIAS PESADAS DEL SENEPA"- ID N° 402.746.-

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 402.746----------
- Monto total del llamado: Gs. 196.550.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones quinientos cincuenta mil).----------
- Sistema de adjudicación: Por ítem. ----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum N° 380/2021– Solicitud de Adquisición de Baterias– Departamento de Transporte del SENEPA.----------
- Nota UOC -07 N° 156/2021- Se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la Aprobación de los Formularios 1,2,3 y 4 para dar inicio del llamado correspondientes.----------

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Carosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tran
S E N E P A

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

- Memorándum UCCE N°038/2021 - Solicita la Adquisición de Baterias para Equipos de Ultra Bajo Volúmen.
- Nota DAS -07 N° 172/2021- Se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones la Difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)----------
- Memorándum N° 466/2021– Solicitud de Constancia de Plurianualidad para la Adquisición de Baterias– Departamento de Presupuesto del SENEPA.------
- Resolución D.G.S. N° 069/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIAS PESADAS DEL SENEPA - ID. N° 402.746

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Dar continuidad al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Baterias para Vehículos, Motos y Maquinarias Pesadas del SENEPA, que fuera en el presente año, dado la necesidad de tener en óptimas condiciones los Vehículos del parque automotor debidamente para la movilización de los funcionarios quienes realizan las Fumigaciones dentro del territorio nacional.

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Contratación Directa CD cuenta con CDP N° 5177/2021 de fecha 01/10/2021 correspondiente al PAC institucional N° 402.746, por un importe de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones), para el Ejercicio Fiscal 2021 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30.

Así mismo se cuenta con una Constancia Plurianualidad para el año 2022 por 369.592.500 (Guaraníes Trescientos sesenta y nueve millones quinientos noventa y dos mil quinientos.), para el Ejercicio Fiscal 2022. por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Ofertas – ID N° 402.746 de fecha 9 de noviembre de 2021, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondientes a las firmas siguientes:

1) AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA----------
2) ECO RURAL S.R.L.----------

Francisco Carosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tra
SENEPA

Abg. Rodríguez
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 9 de noviembre de 2021 a las 09:30 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ECO RURAL S.R.L.
			MONTO TOTAL IVA - INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA - INCLUIDO
1	Batería para maquinaria pesada	96	56.088.000	74.160.000
2	Batería para camioneta	93	54.335.250	74.307.000
3	Batería para camioneta	11	7.130.310	9.020.000
4	Batería para moto	36	6.602.148	7.380.000
5	Batería para moto	142	26.041.806	31.311.000
TOTAL:			**150.197.514**	**196.178.000**

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que , de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Cubsini Ruiz D
Encargado D.to. de Trans
S.E.N.E.P.A.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	SI	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 150.197.514 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto Total Asegurado:** 12.500.000 **Vigencia de la Póliza**: de 09/11/21 a 08/04/2022 -150 días
2	**ECO RURAL S.R.L.**	SI	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 196.178.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado:** 14.000.000 **Vigencia de la Póliza**: de 09/11/21 a 19/03/2022 -120 días

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a las ofertas presentadas por las firmas:AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Orosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tra
S.E.N.E.P.A.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

EXPORTADORA y ECO RURAL S.R.L., para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.-

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art.40 y Art. 20 de la Ley 2051/03/ DDJJ Niñez
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	CUMPLE – FOLIADA 04-02	CUMPLE – FOLIADA 01-03	CUMPLE - SIPE N° 1669177 ACTIVO FOLIADA 07	CUMPLE - SIPE N° 1669177 ACTIVO FOLIADA 07
2	**ECO RURAL S.R.L.**	CUMPLE – FOLIADA 02-03	CUMPLE – FOLIADA 05-06	CUMPLE - SIPE N° 1669356 ACTIVO FOLIADA 07	CUMPLE - SIPE N° 1669356 ACTIVO FOLIADA 07

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Orosini Ruiz F
Encargado Dpto. de Trans
S.E.N.E.P.A.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTACIONES	AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ECO RURAL S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE N° 1669177 ACTIVO FOLIADA 07	CUMPLE - SIPE N° 1669356 ACTIVO FOLIADA 07
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE - SIPE N° 1669177 ACTIVO FOLIADA 07	CUMPLE - SIPE N° 1669356 ACTIVO FOLIADA 07
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE N° 1669177 ACTIVO FOLIADA 07	CUMPLE - SIPE N° 1669356 ACTIVO FOLIADA 07

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	ECO RURAL S.R.L.
Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones del periodo 2018,2019 y 2020, con entidades del Gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarias con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de servicios similares, cuya calificación será conforme al volumen o monto presentado, 50 % del monto total de la oferta en promedio.	CUMPLE	NO SE VISUALIZA

Abg. Gladys Rodriguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Carosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tran
S.E.N.E.P.A.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

b) **Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";**

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

- ALEJANDRO BELLON - C.I. N° 915.385

ECO RURAL S.R.L.

- MARIO MARECO BENITEZ – C.I. N° 1.591.907

Por lo expuesto este Comité concluye que las firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y ECO RURAL S.R.L.** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Caroshi Ruiz D
Encargado Dpto. de Trans
S.E.N.E.P.A.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL COMITÉ:

Se solicita por correo electrónico la documentación en relación a los Balances y Estados de Resultados de los años 2018,2019 y 2020.

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el cuadro comparativo de la oferta que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

VER ADJUNTO.

10 – ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de las cuatro ofertas presentadas, donde se dictamino el precio más bajo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.----------

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:
Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de los dos oferentes presentados, este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando N° 598/2021 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.Por medio del Memorando N° 130/2021, así mismo queda constancia de que la firma **ECO RURAL S.R.L. NO PRESENTÓ** los Balances de los años 2018,2019 y 2020 para el análisis correspondiente de los ratios financieros, teneniendo en cuenta lo mencionado anteriormente el Departamento de Contabilidad en su Informe se desprende el siguiente cuadro:

Abg. Gladys Rodi
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Francisco Cerosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tr
S.E.N.E.P.A

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018	INDICE	AÑO 2019	INDICE	AÑO 2020	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	25.808.875.478	4.01	37.471.758.728	1.56	40.207.531.255	1.30	2.29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.432.556.628		24.040.414.686		30.829.385.229			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.432.556.628	0.20	24.040.414.686	0.48	33.443.554.319	0.57	0.42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	32.722.554.440		49.793.909.442		58.919.653.422			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	3.402.886.232	0.23	1.255.803.936	0.08	1.284.883.032	0.09	0.13	CUMPLE
	CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

En Resumen, el Departamento de Contabilidad presenta:

N°	EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	X		SIN OBSERVACIONES
2	ECO RURAL S.R.L.			NO PRESENTÓ LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018,2019 Y 2020

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de la firma: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Gerosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

13– EXPERIENCIA:

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión a entidades públicas y/o privadas de provisión de baterias para vehículos de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), equivalente al 50 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	50 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2018, 2019 y 2020)	%	Resultado
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	321.504.200	160.752.100	274.550.547	85.39	CUMPLE

14– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado, se deja constancia que el análisis del mismo fue efectuado por el Sr. Francisco Carossini (Encargado del Departamento de Transporte del SENEPA) y miembro de este Comité, donde expresa lo siguiente:

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Código de Catálogo	*Item*	*Especificaciones técnicas y normas*
26111703-005	1	BATERIA DE 12 VO. DE 90 AMPERES CELDA ALTA PARA USO DE EQUIPOS PESADOS , CADA MAQUINA PESADA CUENTA CON BOBINA PARA MANTENER CARGA DE LA BATERIA Y ESTA A SU VEZ SIRVE PARA ENCENDER Y MANTENER ENCENDIDO AL MOTOR Y ASI PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE NEBULIZACIÓN ESPACIAL. GARANTIA DE 1 AÑO
26111703-003	2	BATERIA DE 12 VO. DE 90 AMPERES PLACA ALTA, BORNE CILÍNDRICO UNIVERSAL, COMO MÍNIMO 1 AÑO DE GARANTIA,CELDA HUMEDA,POSITIVO LADO IZQUIERDO.
26111703-003	3	BATERIA DE 12 VO. DE 90 AMPERES PLACA BAJA, BORNE CILÍNDRICO UNIVERSAL, COMO MÍNIMO 1 AÑO DE GARANTIA,CELDA HUMEDA,POSITIVO LADO IZQUIERDO.
26111703-003	4	BATERIA DE 12 VO. DE 7 AMPERES, DIMENSIÓN EXTERNA 13 CM. ALTURA, 6 CM. ANCHO, 15 CM LARGO, POSITIVO LADO DERECHO, COMO MÍNIMO 6 MESES DE GARANTÍA.
26111703-001	5	BATERIA DE 12 VO. DE 7 AMPERES, DIMENSIÓN EXTERNA 9,5 CM. ALTURA, 8,5 CM. ANCHO, 15 CM LARGO, POSITIVO LADO IZQUIERDO, COMO MÍNIMO 6 MESES DE GARANTÍA.

Francisco Carossini Ruiz
Encargado Dpto. de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

RESULTADO/ OBSERVACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	X	

Resultado desde el Item N° 1- al Item N°5 : que las ofertas presentada por las firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA **CUMPLEN** en su totalidad conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.

15- VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la empresa oferente: AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentra afectado a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

16– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2992/19 se dictamina lo siguiente:

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 05/21 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MÁQUINAS PESADAS DEL SENEPA" ID N° 402.746 SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN,** a la firma:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPORTADORA Y EXPORTADORA en los siguientes ítems: 1 al 5** por ser la mejor oferta y cumplir con todas las Especificaciones Técnicas, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes a los Ratios Financieros.

- Observación: La firma ECO RURAL S.R.L. no presentó los documentos correspondientes para el análisis de la Capacidad Financiera solicitada dentro del Pliego de Bases y Condiciones, siendo este criterio válido para la descalificación de dicha oferta.

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Francisco Carosini Ruiz
Encargado Dpto. de Tra
S E N E P A

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto, siendo las 13:00 horas del día 19 de Noviembre del año dos mil veinte y uno.-, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Abg. Gladys Rodríguez Da Silva
Unidad de Asesorías del SENEPA

Sr. Francisco Carosini
Encargado Departamento de Transporte del SENEPA

Sr. César Franco
Sección de Taller del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENEPA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIAL						CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO (IVA incluído)	AUTOMOTIVE S.A.I.E. IMPRTADORA Y EXPORTADORA		ECO RURAL S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	BATERIA PARA MAQUINARIA PESADA	UNIDAD	UNIDAD	96	775.556	584.250	-25	772.500	0.4
2	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	93	800.556	584.250	-27	799.000	0.2
3	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	LITROS	11	822.586	648.210	-21	820.000	0.3
4	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	36	194.867	183.393	-6	205.000	5
5	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	142	222.242	183.393	-17	220.500	-1
TOTAL GENERAL OFERTAS PRESENTADAS						2.183.496		2.817.000	

Abg. Gladys Rodr
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

Francisco Carosini Ruiz
Encargado Dpto. de Trans
SENEPA

César Franco
Jefe de Taller
SENEPA